



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 14 de diciembre de 2020

EMBARGO DE DINEROS DEPOSITADOS EN CUENTA BANCARIA
Oficio No. 655 de 2020

SEÑORES

BANCOLOMBIA

Medellín - Antioquia.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 05001-41-05-002-2019-00285-00
EJECUTANTE: RIGOBERTO RENDÓN YEPES CC. 15.422.524
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES. NIT: 900.336.004-7

Cordial Saludo:

Por medio del presente se les informa que, por auto de la fecha se dispuso decretar el embargo de los dineros que posea la entidad ejecutada COLPENSIONES con NIT 900.336.004-7 en la Cuenta de Ahorros No. 65832085-70 hasta por la suma de \$428.500, correspondiente a las costas del proceso ordinario. Así mismo, con el fin de salvaguardar los derechos de la entidad demandada se deberá precisar la naturaleza de los recursos que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES maneja en dicha entidad, para verificar su eventual inembargabilidad, teniendo en cuenta que si son recursos de la seguridad social no es posible proceder con su embargo, sólo las cuentas que manejen recursos de administración en los términos del artículo 134 de la ley 100 de 1993.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto en numeral 10º del artículo 593 del Código General del Proceso, consignando las sumas retenidas en la Cuenta de Depósitos Judiciales con que cuenta el Despacho en el Banco Agrario de Colombia No. 05001205100

Cuenta con el término de 10 días hábiles para resolver el presente requerimiento. Al remitir cualquier respuesta favor referenciar el Radicado 002-2019-00285.
Correo electrónico: j02mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

**MONICA ALEXANDRA PEREZ MARIN
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d29c418b5fb1d6a041bdf6313c553a687d01c7b96f1f3e65848a20df0e1a091**

Documento generado en 14/12/2020 03:04:12 p.m.